Bogotá, D.C., 21 mayo de 2020

ACEPTACION PLAZO DE EJECUCIÓN

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto: ADQUISICIÓN **DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP**

Yo EDWIN ANTONIO HUERTAS CAMACHO, identificado con Cedula de ciudadanía N. 79.721.957 de Bogotá, representante legal de la empresa **ETHEREUM SAS**. identificada con Nit. 901194503-3 de acuerdo con los términos de la presente Invitación IDIRCON-INC-049-2020. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN **DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP** " nos comprometemos y aceptamos el plazo de entrega propuesto por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN: El máximo plazo de ejecución es de un (01) mes, El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de ejecución propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.

Atentamente



EDWIN A HUERTASCAMACHO
Representante Legal
ETHEREUM S.A.S
Nit. 901194503-3
gerencia@eth-it.com
Cel: 317-6578090Tel: 6471154

Bogotá, D.C., 21 mayo de 2020

ACEPTACION PLAZO DE GARANTIA

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto: ADQUISICIÓN **DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP**

Yo, EDWIN ANTONIO HUERTAS CAMACHO, identificado con Cedula de ciudadanía N. 79.721.957 de Bogotá, representante legal de la empresa **ETHEREUM SAS**. identificada con Nit. 901194503-3 de acuerdo con los términos de la presente Invitación IDIRCON-INC-049-2020. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN **DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP** " nos comprometemos y aceptamos el plazo de entrega propuesto por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2.5 PLAZO DE GARANTIA: El máximo plazo de garantía es de tres (03) meses, contados a partir de la entrega del producto. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la imprenta. Sin embargo, el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de Garantía propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal

Atentamente

EDWIN A HUERTAS CAMACHO
Representante Legal
ETHEREUM S.A.S
Nit. 901194503-3
gerencia@eth-it.com
Cel: 317-6578090Tel: 6471154

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2020

ACEPTACION PLAZO DE ENTREGA

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto: ADQUISICIÓN **DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP**

Yo, EDWIN ANTONIO HUERTAS CAMACHO, identificado con Cedula de ciudadanía N. 79.721.957 de Bogotá, representante legal de la empresa **ETHEREUM SAS**. identificada con Nit. 901194503-3 de acuerdo con los términos de la presente Invitación IDIRCON-INC-049-2020. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN **DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP** " nos comprometemos y aceptamos el plazo de entrega propuesto por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2.2 PLAZO DE ENTREGA: El máximo plazo de reposición es de dos (03) días calendario a partir de aprobación de artes, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.

Atentamente

EDWIN A HUERTASCAMACHO
Representante Legal
ETHEREUM S.A.S
Nit. 901194503-3
gerencia@eth-it.com
Cel:317-6578090 Tel:6471154

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2020

ACEPTACION PLAZO DE REPOSICION

Señores IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto: ADQUISICIÓN **DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP**

Yo,EDWIN ANTONIO HUERTAS CAMACHO, identificado con Cedula de ciudadanía N. 79.721.957 de Bogotá, representante legal de la empresa **ETHEREUM SAS**. identificada con Nit. 901194503-3 de acuerdo con los términos de la presente Invitación N IDIRCON-INC-049- 2020. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN **DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP** " nos comprometemos y aceptamos el plazo de reposición propuesto por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2.3 PLAZO DE REPOSICIÒN: El máximo plazo de reposición es de dos (02) días calendario una vez informado al proveedor del producto no conforme por parte del supervisor, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de reposición propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal..

Atentamente



EDWIN A HUERTASCAMACHO
Representante Legal
ETHEREUM S.A.S
Nit. 901194503-3
gerencia@eth-it.com Cel:
317-6578090Tel: 6471154

Bogotá, D.C., 21 mayo de 2020

ACEPTACION PLAZO DE ENTREGA

Señores
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto: ADQUISICIÓN **DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP**

Yo, EDWIN ANTONIO HUERTAS CAMACHO, identificado con Cedula de ciudadanía N. 79.721.957 de Bogotá, representante legal de la empresa **ETHEREUM SAS**. Identificada con Nit. 901194503-3 de acuerdo con los términos de la presente Invitación IDIRCON-INC-049-2020. cuyo objeto es "ADQUISICIÓN **DE GEL ANTIBACTERIAL PEQUEÑO (EMERGENCIA) - LINEA DE NEGOCIO POP** " conozco, cumplo y acepto los requisitos exigidos por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE.

Atentamente



EDWIN A HUERTASCAMACHO
Representante Legal
ETHEREUM S.A.S
Nit. 901194503-3
gerencia@eth-it.com
Cel: 317-6578090Tel: 6471154